



Hualmay, 22 de octubre del 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 180 - 2018- DPSIII-UGEL N° 09 - HUAURA.

Señor (a)
DIRECTOR(A) DE LA I.E.....

Presente.-

ASUNTO: Participación del 144° Aniversario de la elevación de Huacho a la categoría de ciudad capital de la provincia de Huaura.

REFERENCIA: DIRECTIVA N° 072 - 2018-DPSIII-JAGP-UGEL N° 09-H.

Por el presente me dirijo a usted, para hacerle llegar mis saludos cordiales y hacer de su conocimiento que, se ha aprobado la Directiva N° 072 -2018-DPSIII-JAGP-UGEL N° 09-H; que precisa las actividades que han de desarrollarse en el marco de la celebración del 144° Aniversario de la elevación de Huacho a la categoría de ciudad capital de la provincia de Huaura y del 198° Aniversario del desembarco del Ejército Libertador en el litoral huachano; por tal razón la institución educativa que usted dirige deberá de participar en las actividades que están programadas en la directiva de la referencia, el cual forma parte del anexo del presente documento.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. JUANA MARÍA YARLEQUÉ WONG
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 09- HUAURA.

*Recibido
Confianza.
Luis Villarreal M.
Exp. de Educación*

JMYW/DPSIII
HIRC/J(e) AGP
LEVM/Esp Educ.

DIRECTIVA N° 072 -2018-DPSIII-JAGP-UGEL N° 09-H

CELEBRACIÓN DEL 144° ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN DE HUACHO A LA CATEGORÍA DE CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA DE HUAURA, y 198° ANIVERSARIO DEL DESEMBARCO DEL EJÉRCITO LIBERTADOR Y GRAN DESFILE CÍVICO – ESCOLAR - MILITAR

I. FINALIDAD:

Establecer las normas y procedimientos para la organización, desarrollo y celebración del 144° Aniversario de la elevación de Huacho a la categoría de Ciudad Capital de la Provincia de Huaura, contando con la participación de las Instituciones y Programas Educativos, Públicos y Privados de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, y el Gran Desfile Cívico - Escolar – Militar a llevarse a cabo a las 11.00 horas del Sábado 10 de Noviembre del 2018.

II. OBJETIVOS:

General:

Conmemorar el 144° Aniversario de la elevación de Huacho a la categoría de Ciudad Capital de la Provincia de Huaura, motivando la participación activa de los estudiantes, y comunidad educativa reflexionando sobre el significado y la importancia de la identidad y conciencia regional, en el contexto democrático y recuperación de los valores logrando la reafirmación de los principios éticos en la vida ciudadana.

Específico:

- Contribuir al fortalecimiento del sentimiento cívico, regional y nacional de los estudiantes, su conciencia democrática, así como el amor y respeto por la historia provincial y la valoración al legado de nuestros antepasados.
- Promover la integración de la comunidad educativa en busca del fortalecimiento de la identidad regional de los estudiantes mediante modos creativos, participativos y vivenciales.

III. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 015-2005-ED, reglamento de organización y funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
- Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución Ministerial N° 0343-2010-ED, de fecha 09 de abril del 2010 "Aprobar las Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, las mismas que forman parte de la presente Resolución".
- Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, "Lineamientos para la Prevención y Protección de las y los estudiantes contra la Violencia Ejercida por personal de las Instituciones Educativas.
- Decreto Supremo N° 010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 27337 "Código del niño y del adolescente".



- Ley N° 29719 Ley que promueva la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- PER CARAL 2021.
- Resolución Ministerial N° 00657-2017-ED aprobar Norma Técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en instituciones educativas y programa educativos de la educación básica”

ALCANCES:

- Gobierno Regional de Lima Provincias.
- Corte Superior de Justicia de Huaura.
- Fiscalía Provincial de Huaura
- Sub Prefectura Provincial Huaura.
- Municipalidad Provincial de Huaura.
- Dirección Regional de Educación Lima Provincias.
- Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura.
- Oficina de Registro Militar N° 35 – A.
- División Policial de Huacho.
- Obispado de Huacho.
- Batallón de Infantería Mecanizado N° 21
- Capitanía de Puerto de Huacho.
- Compañía de Bomberos de Huacho N° 20.
- Hospital Regional Docente de Huacho.
- Essalud Huacho.
- Municipalidades Distritales de la Provincia de Huaura.
- Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
- Universidades Privadas.
- Institutos Superiores.
- SENATI

IV. DISPOSICIONES GENERALES:

- La normatividad del Gran Desfile Cívico Escolar Militar por la conmemoración del 144° Aniversario de la elevación de Huacho a la categoría de Ciudad Capital de la Provincia de Huaura, las Instituciones Educativas y Programas Educativos Públicos y Privados, es de responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura en coordinación con la Comisión de Fiestas de la Municipalidad Provincial de Huaura.
- La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, a través del Área de Gestión Pedagógica, coordinará con las autoridades tantas a nivel Distrital, Provincial y Regional, según corresponda.



V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

DÍA DOMINGO 04 DE NOVIEMBRE DEL 2018:

El Desfile para todas las Instituciones Públicas y Privadas del Nivel Inicial y Primaria de la Provincia de Huaura, se realizará el domingo 04 de noviembre del 2018 a horas 10:00 am en la Plaza de Armas de la Ciudad de Huacho.

BANDA OFICIAL: I.E.P. “DIVINO CORAZÓN DE JESÚS”

Conformación de las Delegaciones de las I.E.

INICIAL:

- Pancarta de la I.E. 01
- Escolta 06
- Personal docente del nivel

PRIMARIA:

- Pancarta de la I.E. 01
- Escolta 06
- Brigadier de sección 01
- **Sección 7 x 3 21**
- Personal docente del nivel.

BANDAS DE MÚSICA: Estarán ubicadas en la calle Colón

I.E.P. CRAMER (Lado izquierdo)

I.E.P. DIVINO CORAZÓN DE JESÚS (Lado derecho)

ASPECTOS DIVERSOS

- Los estudiantes integrantes de la pancarta y escolta usarán los cordones característicos de su I.E. sobre el hombro derecho así como sus respectivos guantes blancos.
- El desfile se realizará en la Plaza de Armas (frontis del Palacio Municipal).
- El fin de movimiento será a las **9:45 am.**
- Los Directores tomarán las precauciones necesarias que garanticen la puntualidad de sus delegaciones.

UBICACIÓN DE LAS DELEGACIONES:

Según estricto orden de llegada, el docente responsable entregará la reseña histórica de su I.E. al momento de llegar a la Plaza de Armas.

PRIMER AGRUPAMIENTO:

Banda CRAMER:

Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Nivel Inicial.

SEGUNDO AGRUPAMIENTO:

Banda "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS:

Instituciones Educativas Públicas y Privadas del **Nivel Primaria.**

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| ➤ IEP NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED | ➤ IEP ELITE SCHOOL |
| ➤ IEP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN | ➤ IEP NUESTRA SEÑORA DE |
| ➤ IEP SAN JOSÉ DE LOS HERMANOS | ➤ GUADALUPE |
| ➤ MARISTAS | ➤ IEP CAYETANO HEREDIA |
| ➤ IEP SANTA ROSA DE LAS MADRES | ➤ IEP MARÍA AUXILIADORA |
| ➤ DOMINICAS | ➤ IEP SANTO DOMINGO DE GUZMÁN |
| ➤ INNOVA SCHOOLS | ➤ IEP COLUMBIA. |
| ➤ IEP AVANT GARD | ➤ IEP CRAMER |
| ➤ IEP NIKOLA TESLA. | ➤ IEP DIVINO CORAZÓN DE JESÚS |



- | | |
|--|--------------------------------------|
| ➤ IEP SAN IGNACIO DE LOYOLA | ➤ IE N° 20364 My. FERNANDO SUÁREZ P. |
| ➤ IEP “INMACULADA CONCEPCION” | ➤ IE N° 20325 SAN JOSÉ DE MANZANARES |
| ➤ IEP SAN CARLOS | ➤ IE N° 20986 SAN MARTÍN DE PORRES |
| ➤ IEP “FORTALEZA DE JESUS” | ➤ IE N° 20321 SANTA ROSA |
| ➤ IEP LOS ÁNGELES | ➤ IE JULIO C TELLO |
| ➤ IEP CRISTO REY | ➤ IE DOMINGO MANDAMIENTO |
| ➤ IEP “NUESTRA SEÑORA DE LA ANUNCIACION” | ➤ IE FLOR DE MARIA DRAGO |
| ➤ IE MERCEDES INDACOCHEA | ➤ IE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA |
| ➤ IE PEDRO E. PAULET MOSTAJO | |
| ➤ IEE LUIS FABIO XAMMAR J. | |
| ➤ IE 20318 “JOSE A. MACNAMARA” | |

DÍA VIERNES 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018:

Ceremonia del 198° Aniversario del desembarco del Glorioso Ejército Libertador del Perú.

Lugar: Plazuela José de San Martín
Hora: 11:00 am (fin de movimiento 10:45 a.m.)

Banda de Música Oficial: IEP “NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED”; culminada la ceremonia acompañará el desplazamiento de las Autoridades hacia el Palacio Municipal.

Participan todas las IIEE Públicas y Privadas del nivel de secundaria, con sus respectivas **Pancartas y Escoltas.**

- | | |
|--|--------------------------------------|
| ➤ IEP NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED | ➤ IEP CRAMER |
| ➤ IEP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN | ➤ IEP SAN IGNACIO DE LOYOLA |
| ➤ IEP SAN JOSÉ DE LOS HERMANOS MARISTAS | ➤ IEP SAN CARLOS |
| ➤ IEP SANTA ROSA DE LAS MADRES DOMINICAS | ➤ IEP LOS ÁNGELES |
| ➤ IEP NIKOLA TESLA. | ➤ IEP CRISTO REY |
| ➤ IEP ELITE SCHOOL | ➤ IE MERCEDES INDACOCHEA |
| ➤ IEP INNOVA SCHOOLS | ➤ IE PEDRO E. PAULET MOSTAJO |
| ➤ IEP ELITE SCHOOL | ➤ IEE LUIS FABIO XAMMAR J. |
| ➤ IEP NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE | ➤ IE N° 20364 My. FERNANDO SUÁREZ P. |
| ➤ IEP CAYETANO HEREDIA | ➤ IE N° 20325 SAN JOSÉ DE MANZANARES |
| ➤ IEP MARÍA AUXILIADORA | ➤ IE N° 20986 SAN MARTÍN DE PORRES |
| ➤ IEP SANTO DOMINGO DE GUZMÁN | ➤ IE N° 20321 SANTA ROSA |
| ➤ IEP COLUMBIA. | ➤ Colegio de ALTO RENDIMIENTO – COAR |
| ➤ IEP DIVINO CORAZÓN DE JESÚS | |

DÍA SABADO 10 DE NOVIEMBRE DEL 2018:

BANDA OFICIAL: I.E.P. DIVINO CORAZÓN DE JESÚS Y BANDA DE LA IEP “HIPÓLITO UNANUE” de Villa el Salvador.

Lugar: Plaza de Armas de la ciudad de Huacho



- Usarán el uniforme de su Institución Educativa, SIN CHOMPA
- No llevarán cristina, ni boina, a excepción de las cintas del uniforme en el cabello de las estudiantes.
- Las estudiantes llevarán las faldas debajo de las rodillas.
- Los estudiantes se presentarán con el corte de cabello escolar.

Cordones para Brigadieres: durante el Desfile los Brigadieres usarán los siguientes cordones

- Brigadier General: Cordón dorado, doble trenzado de 2 vueltas (4 trenzas) en el hombro derecho.
- Estado Mayor (02 adjuntos al Brigadier General): Cordón amarillo de dos vueltas en el hombro derecho.
- El Brigadier de sección usará Bastón de mando de madera de 70 cm de largo, de forma cónica, con un diámetro no mayor de 2 cm de color blanco y dragona bicolor.

Pabellón Nacional, Escolta y Abanderado:

La Escolta portará el pabellón Nacional (con Escudo de Armas) con las siguientes características:

- Dimensiones del Pabellón Nacional: 1.50 x 1.00 m.
- Material: tela roja y blanca.
- Sin medallas, sin inscripciones, sin flecos ni aditamentos.
- Asta: con una longitud de 2.10 m. incluyendo la moharra, que debe terminar en lanza y sin cruceta.
- La Bandera será amarrada en el asta por la parte superior y media, de manera que quede libre para flamear. En ningún caso se colocará un armazón en forma de cruz que dé a la bandera la forma de rombo.

Los integrantes de las Escoltas tendrán las siguientes características:

- Vestirán el uniforme de su I.E. con sus cordones característicos y guantes blancos.
- No portarán armas de fuego o similares, cascos, boinas, escafpines, gorros con penachos/flecos/plumas, borceguíes, correaes, espadas y otros adornos.
- Al pasar por la tribuna Oficial no realizarán despliegues, gestos o saludos que desnaturalicen el paso de la marcha.
- El Banderín de la Institución Educativa según propias características será portado por un alumno y su Escolta.

DEL DESFILE:

- El abanderado tomará el asta con el brazo derecho, sin coger la bandera, de manera que el puño quede a la altura del hombro.
- El abanderado deberá llevar cinturón y porta bandera de cuero negro.
- En todo momento del desplazamiento la bandera deberá ser llevada en forma adecuada (en el porta bandera).
- Las distancias entre las Instituciones Educativas será de 15 metros.
- La distancia entre agrupamientos será de una cuadra.
- Las Escoltas desde el punto inicial del desfile se desplazarán en correcta formación llevando el abanderado el respectivo emblema patrio sobre el porta bandera.
- El paso redoblado y de desfile será el compás de la banda de música (bombo pie izquierdo).

CONFORMACIÓN DE DELEGACIONES

NIVEL SECUNDARIA: Participarán Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 09 - Huaura

Conformación de la Delegación de las I.E: SIN DOCENTES



➤ Pancarta de la I.E.	01	
➤ Escolta	06	
➤ Estado Mayor	03	
➤ Banderín de la IE	01	
➤ Brigadier de compañía	03	
➤ 01 Compañía de desfile	60	(6 x 10)
TOTAL		74

CEBA - CETPRO:

Conformación de la Delegación: SIN DOCENTES

➤ Pancarta de la I.E.	01	
➤ Escolta	06	
➤ Brigadier	01	
➤ Sección de desfile	27	(9 x 3)
TOTAL		35

INSTITUTOS SUPERIORES: SIN DOCENTES

Conformación de la Delegación:

➤ Pancarta	01	
➤ Escolta	06	
➤ Brigadier	01	
➤ 01 Compañía de desfile	60	(6 x 10)
TOTAL		68

UNIVERSIDADES:

Conformación de la Delegación:

➤ Pancarta	01	
➤ Escolta	06	
➤ Brigadier	02	
➤ 02 Compañías de desfile	60	(6 x 10) cada una.
TOTAL		129

INSTITUTOS ARMADOS Y POLICIALES

Según disposiciones de sus respectivos comandos.

DE LA CEREMONIA EN LA PLAZA DE ARMAS

- La **Banda de Música Oficial** y **Coro** se ubicarán en el frontis de la Municipalidad Provincial de Huaura (lado derecho).
- Las escoltas de las Instituciones Educativas se emplazarán en la Plaza de Armas del día 10 de noviembre a partir de las 9:15 am, siendo el fin de movimiento a las 9:45 am.

DEL EMPLAZAMIENTO DE LAS BANDAS DE MÚSICA Y DELEGACIONES

- La **Banda de Música Oficial** y **Coro** se ubicarán en el frontis de la Municipalidad



Hora: 08:00 am – Misa y Te Deum

Hora: 10:00 a.m. – Ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional

Participan todas las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL N° 09-H, con sus respectivas Pancartas y Escoltas (la Compañía de Desfile estará ubicada en su emplazamiento correspondiente).

AGRUPAMIENTO N° 01: Banda de Guerra y Música “I.E.P. FORTALEZA DE JESÚS”
(Emplazada en la 2ª cuadra de la Av. 28 de Julio con Domingo Coloma)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVITADAS DEL:

- Distrito de Hualmay.
- Distrito de Carquín.
- Distrito de Vegueta.
- Distrito de Sayán.
- Distrito de Huaura.
- Distrito de Santa María.
- Fortaleza de Jesús (delegación)

AGRUPAMIENTO N° 02: BANDA I.E.P “INMACULADA CONCEPCIÓN”
(Emplazada en 1ª cuadra de Av. 28 de Julio)

- Institución Educativa NIKOLA TESLA.
- Institución Educativa ELITE SCHOOL
- Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
- Institución Educativa CAYETANO HEREDIA
- Institución Educativa MARÍA AUXILIADORA
- Institución Educativa SANTO DOMINGO DE GUZMÁN
- Institución Educativa INNOVA SCHOOLS
- Institución Educativa COLUMBIA.
- Institución Educativa CRAMER
- Institución Educativa INMACULADA CONCEPCIÓN

AGRUPAMIENTO N° 03: BANDA IE “MERCEDES INDACOCHEA” (Emplazada en Calle El corroborrutia con Av. 28 de Julio)

- Institución Educativa SAN IGNACIO DE LOYOLA
- Institución Educativa SAN CARLOS
- Institución Educativa LOS ÁNGELES
- Institución Educativa CRISTO REY
- Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
- Institución Educativa SAN JOSÉ DE LOS HERMANOS MARISTAS
- Institución Educativa SANTA ROSA DE LAS MADRES DOMINICAS
- Institución Educativa MERCEDES INDACOCHEA



AGRUPAMIENTO N° 04: Banda de Guerra y Música “I.E.P. NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED” (Emplazada en 1ª cuadra de la calle Mariscal Castilla)

- Institución Educativa DIVINO CORAZÓN DE JESÚS
- Institución Educativa N° 20364 My. FERNANDO SUÁREZ PICHILINGUE
- Institución Educativa N° 20325 SAN JOSÉ DE MANZANARES

- Institución Educativa N° 20986 SAN MARTÍN DE PORRES
- Institución Educativa N° 20321 SANTA ROSA
- Institución Educativa NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

AGRUPAMIENTO N° 05: Banda de Guerra y Música Integrada de las I.E. “LUIS FABIO XAMMAR – PEDRO E. PAULET”

(Emplazada en 1ª cuadra de calle Moore y Av. 28 de Julio)

- Institución Educativa PEDRO E. PAULET MOSTAJO
- Institución Educativa LUIS FABIO XAMMAR JURADO – Alumnos y Ex-Alumnos.
- Colegio de ALTO RENDIMIENTO – COAR
- CEBA
- CETPRO
- Instituciones Cívicas
- Institutos Superiores
- CIDET - HUACHO
- Juntas Vecinales

AGRUPAMIENTO N° 06: Banda de Música I.E. “CRAMER”

(Emplazada en 1ª cuadra de Av. Túpac Amaru con Av. 28 de Julio)

- Prefectura Regional Lima Provincias
- Municipalidad Provincial de Huaura
- Gobierno Regional Lima Provincias
- Dirección Regional de Educación
- UGEL N° 09 – H
- Dirección Regional de Salud

AGRUPAMIENTO N° 07: Banda de Música de la IEP “HIPÓLITO UNANUE” de Villa el Salvador (Emplazada en la Av. Túpac Amaru- altura Restaurant D' Cocos)

- SENATI
- Universidad Católica Sedes Sapientiae
- Universidad Alas Peruanas
- Universidad San Pedro
- Universidad José Faustino Sánchez Carrión
- Cía. de Bomberos N° 20
- Instituto Nacional Penitenciario – INPE



AGRUPAMIENTO N° 08: Banda de Música “DIVINO CORAZÓN DE JESÚS”

- Asociación de Paracaidistas
- Marina de Guerra del Perú
- Ejército del Perú
- Policía Nacional del Perú

VI. DEL UNIFORME:

Uniforme escolar, cordones y bastón:

Los estudiantes que participen en el desfile:

- La **Banda de Música de la IEP DIVINO CORAZÓN DE JESÚS** tendrá a su cargo toda la ceremonia central.
- Las Bandas de Guerra y Música y delegaciones estarán emplazadas a las 10.45am. en su respectiva ubicación según Anexo N° 3 y como se indica a continuación:
 - **AGRUPAMIENTO N° 01:** 2ª cuadra de la Av. 28 de Julio (Altura Caja Sullana).
 - **AGRUPAMIENTO N° 02:** 1ª cuadra de la Av. 28 de Julio (Altura Caja Trujillo).
 - **AGRUPAMIENTO N° 03:** 2ª cuadra de la Av. 28 de Julio (Altura División PNP).
 - **AGRUPAMIENTO N° 04:** 1ª cuadra de la Av. Mariscal Castilla.
 - **AGRUPAMIENTO N° 05:** 1ª cuadra de la Calle Moore y Av. 28 de Julio.
 - **AGRUPAMIENTO N° 06:** 1ª cuadra de la Av. Túpac Amaru (Altura D^o Cocos).
 - **AGRUPAMIENTO N° 07:** 1ª cuadra de la Av. Túpac Amaru (Altura Vidriería).
 - **AGRUPAMIENTO N° 08:** Explanada de la Base Militar.
- Las delegaciones de todas las Instituciones Educativas que participan en el Gran Desfile Cívico Escolar Militar entregarán su reseña histórica en la Plaza de Armas.

VII. DE LAS BANDAS DE MÚSICA:

- Podrán utilizar el uniforme que los caracteriza en sus diferentes presentaciones.
- **Queda totalmente prohibido que los integrantes de las bandas realicen evoluciones coreográficas durante su desplazamiento en la pista de desfile.**
- Las Bandas de Música en su desplazamiento y acompañamiento interpretarán marchas militares, que permitan el paso marcial de las delegaciones.

VIII. DEL MAESTRO DE CEREMONIA:

- El Maestro de Ceremonia en la Plaza de Armas y en el Gran Desfile Cívico Escolar será designado por el Concejo Provincial de Huaura, los mensajes que se impartan serán breves y relacionados con la fecha conmemorativa, resaltando el valor cívico patriótico.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:


- Las escoltas, Brigadieres y Compañías participarán con el Uniforme de su Institución Educativa, desfilando al compás de la banda de música, no utilizar ningún aditamento adicional a los establecidos en la presente Directiva.
- La ubicación de las Escoltas en la Plaza de Armas de Huacho será de acuerdo al orden de llegada.
- Los casos no contemplados en la presente Directiva serán absueltos por la Comisión correspondiente.

PUESTOS DE SOCORRO:

1. En la ceremonia de la Plaza de Armas estará ubicado en la tercera cuadra de la Calle San Román.
2. Durante el Desfile estará ubicado en la Calle José T. García.

Huacho, octubre de 2018.




LIC. JUANA MARÍA YARLEQUÉ WONG
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 09- HUAURA.

